

BAQUEDANO, 08 JUL 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1649

VISTOS:

1. Solicitud de Permiso Nro. 97 de fecha 03 de julio del 2013.
2. El Decreto Exento Nro. 137 de fecha 15 de Enero del 2013, que aprueba contrato entre la Municipalidad de Sierra Gorda y Jessica Carolina Núñez Salazar, cedula nacional de identidad [REDACTED].
3. La clausula novena del contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jessica Carolina Núñez Salazar, de fecha 02 de Enero del 2013.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. RATIFIQUESE solicitud de permiso de doña Jessica Núñez Salazar, cédula nacional de identidad [REDACTED] personal a honorario de esta Entidad Edilicia, por la tarde del día 05 de julio y la jornada completa del día 08 de julio del 2013, de acuerdo a lo suscrito en la clausula novena del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero del 2013, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración Finanzas, Alcaldía, Control e Interesado.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/svd

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
VºBº SG DE DE 20